Introducción

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano Y Vivienda del Estado de Tlaxcala tiene como principal propósito diseñar y ejecutar programas de construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda para abatir el rezago y atender la necesidad creciente que presenta este esencial satisfactor social en la entidad que junto con los programas para la regularización de la tenencia de la tierra de uso habitacional y aquellos dirigidos a la creación de zonas de reservas territoriales, que permitan atender la responsabilidad constitucional a cargo del estado, a fin de que cada familia Tlaxcalteca pueda disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Construimos a una Tlaxcala cuya sociedad futura cuente, en forma integral, con los más altos índices de desarrollo humano y social. Expectativa de progreso que será posible alcanzar con políticas públicas en materia habitacional que resulten eficaces en complementar los esfuerzos individuales para que cada persona esté en posibilidad de acceder a una vivienda de calidad, en centros de población con crecimiento ordenado, sustentable y con plena seguridad jurídica patrimonial.

Así mismo y acorde con los cambios en materia administrativa, contable, transparencia gubernamental, etc., nos lleva a generar información de manera más completa y sencilla de tal forma que la sociedad pueda tener la posibilidad de leerla, comprender y de esta manera tener conocimiento de los objetivos alcanzados en las actividades del Estado.

Por lo anterior y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 53, que establece que la Cuenta Pública del Gobierno Federal se formulará por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presenta la siguiente información:

1. Estado de situación financiera;
2. Estado de Actividades;
3. Estado de variación en la hacienda pública:
4. Estado de cambios en la situación financiera;
5. Informes sobre pasivos contingentes;
6. Notas a los estados financieros;
7. Estado analítico del activo
8. Estado analítico de la deuda y otros pasivos; y
9. Estado de flujos de efectivo

Por su parte la información presupuestal consolidada que se presenta es la siguiente:

1. Estado analítico de ingresos
2. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos con las siguientes clasificaciones:
3. Administrativa
4. Económica, por Objeto del Gasto y
5. Funcional-programática